

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2435,  
Sección 1era.

LA CISTERNA, 28 JUN 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Mediante los Memorando N° 214 de fecha 17.06.2011, se informa traslado de la funcionaria que mas adelante se indica

**DECRETO**

1.- **TRASLADASE**, a contar del 20 de Junio 2011, a la funcionaria que a continuación se indica.

- ANA MARIA ÑANCUCHEO HUIRIQUEO, Cedula de Identidad N° 10.860.208-2, Contrata Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., desde la Dirección de Desarrollo Comunitario al Juzgado de Policía Local

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CARLOS SUZNAO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/SSV/Olc-